213

Fórm. No. 1

ENCIA DE LA REPUBLICA
TAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 7936.

POR EL CUAL SE CONCEDE PERMISO A VARIOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS.-

Asunción, 10 de Noviembre de 1.951.-

17

VISTO: Los expedientes Nºs2373 y 2300, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por la Dirección General de Correos, en el que solicita permiso para varios funcionarios de la mencionada Institución y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley Nº... 1.506 "ESTATUTO DE FUNCIONARIO PUBLICO",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Concédese permiso a los siguientes funcionarios de la Dirección General de Correos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley Nº 1.506 "ESTATUTO DE FUNCIONARIO PUBLICO",

(30) treinta días de permiso, al funcionario de la categoría A-5, señor Roberto Stark Coscia, por asuntos particulares, y con antiguedad del 23 de octubre hasta el 21 de Noviembre del corriente año.-

(30) treinta días de permiso, al funcionario de la Categoría C-2, señorita María Victoria Martínez, por asuntos particulares, y con antiguedad del 1º hasta el 30 de octubre del corriente año.-

(30) treinta días de prórroga de permiso, al funcionario de la categoría B-5, señora Lidia B. de Huerta, por asuntos particulares, y con antiguedad del 15 de octubre hasta el 13 de Noviembre del corriente año.-

Art. 2º.- Tómese nota en la Sección Personal de la Dirección General de Correso.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-